UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 881-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 19 SET. 2018

Visto el expediente administrativo presentado por Teodoro Huamán Torres y otro sobre otorgamiento de compensación vacacional; y

CONSIDERANDO:

Que, con escritos de registros Nros. 03709 y 04169, de fechas 05 de julio y 07 de agosto de 2018, Teodoro Huamán Torres y Christian Lezama Cuellar, ex docentes contratados (AUTC y AUTP), del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, respectivamente, han solicitado el otorgamiento de compensación vacacional, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, el derecho a la compensación vacacional de los servidores públicos se encuentra regulado por el artículo 104º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM. Dicho beneficio es de alcance a los profesores comprendidos en el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, en concordancia con las referidas normas legales y según los Memorandos Nros. 096 y 114-2018-UNSCH-OPER-CD, del Responsable Control Docente e Informes Técnicos Nros. 137 y 140-2018-UNSCH-OGA-OAPER/AC, de la Oficina de Administración de Personal, Teodoro Huamán Torres de los periodos laborados del 17 de abril al 14 de agosto de 2017 (20 días) como AUTP y del 29 de setiembre al 31 de diciembre de 2017 (16 días) como AUTC y Christian Lezama Cuellar del período laborado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (60 días) como AUTC, y, tienen derecho a percibir la compensación vacacional que les corresponde;

Estando a los Informes Legales Nros. 204 y 207-2018-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0956 y 0957-2018-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 881 -2018-UNSCH-R

Artículo 1°.- OTORGAR la compensación vacacional a los ex docentes contratados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme se indica a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO (S/.)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas	
01. HUAMÁN TORRES, Teodoro - AUTP del 17 de abril al 14 de agosto de 2017 (20 días) - AUTC del 29 de setiembre al 31 de diciembre de 2017 (16 días)	1,201.03
FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL	
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil	
02. LEZAMA CUELLAR, Christian - AUTC del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (60 días)	2,879.26

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será con cargo al Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 0094 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META: 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 881 -2018-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.9.3.3	Compensación Vacacional
1.00	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la compensación vacacional a favor de los beneficiarios, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JERQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional./Of. Gral de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Adm. de Personal/Área de Escalafón
File personal (02)/Interesados (02)/Archivo.

CAZP/gods.